

QUILLOTA, 11 de Junio de 2020.

EXENTO N° 2868/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 05054/ VISTOS:

1. Ordinario N° 1223 de fecha 02 de Junio de 2020 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita regularizar la contratación en calidad reemplazo a DANIEL GOMEZ BRUNA, RUT N° [REDACTED] a contar del 28 de mayo 2020 y hasta 23 de junio 2020, cumpliendo funciones como [REDACTED], para cubrir Licencia Médica de Fabian parada Henriquez, Rut N° [REDACTED], con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2020, Sub Título 215 ítem 21;
2. V°B° Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 332 de fecha 01 de junio de 2020, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
5. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
6. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO:

REGULARÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA CONTRATACIÓN DE

NOMBRE	: DANIEL GOMEZ BRUNA
R.U.T	: [REDACTED]
ESTAMENTO	: AUXILIAR DE FARMACIA
CATEGORIA	: D
JORNADA	: 44 HORAS
NIVEL	: 15
ASUMIR EN	: CENTRO DE SALUD C. RAUL SILVA HENRIQUEZ
A CONTAR DESDE	: 28 de mayo 2020 y hasta 23 de junio 2020, reemplazo Licencia Médica de Fabian parada Henriquez.

SEGUNDO:

Sub Título 215 ítem 21.

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2020,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



ÓSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)